UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Fram, 14 de Octubre del 2016.-

RESOLUCIÓN IM Nº 1097 /2016

Por la cual se aprueba la Adjudicación para la Adquisición Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para la Municipalidad de Fram .-

VISTO: La ofertas presentadas en virtud al llamado de **Concurso de Ofertas N° 02/2016 con ID Nº 315 176** para la **Adquisición de Camioneta doble Cabina 4 x 4 para la Municipalidad de Fram .-**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su **Dictamen N° 20/2016** para la **"Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para la Municipalidad de Fram"**, Adjudicar a la **Empresa Nipón Automotores S.A.** por el monto total de Guaraníes : **160.000.000 (Ciento sesenta millones)** ya que es la oferta que se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa que ha presentado su oferta para el llamado de Referencia, en los aspectos legales , financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del Intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

1º) ADJUDICAR A la **Empresa Nipón Automotores S.A.** para la **"Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para la Municipalidad de Fram"** por la suma de Guaraníes : **160.000.000.- (Ciento sesenta millones) ,** conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 20/2016.-

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Alvaro Scappini
Intendente Municipal

Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN Nº 0127/2016
(Resolución Municipal Número Ciento Veintisiete del año dos mil dieciséis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.

Fram, 17 de octubre del 2016.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal en la cual presenta la Adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 02/2016 para la Adquisición de una Camioneta Doble Cabina 4 x 4 para la Municipalidad de Fram, para su estudio y aprobación, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas o Licitaciones por concurso de ofertas".

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE FRAM.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sra. Tatiana Trociuk Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal